



**UNIVERSIDAD
CIENTÍFICA
DEL PERÚ**

FACULTAD DE NEGOCIOS

TESIS

**RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE MAYNAS, PERIODO 2022-2024**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR: CHAVEZ GOMEZ ALESSANDRO

**ASESOR: ECON. GUILLERMO ENRIQUE MOGOLLÓN
MAESTRE Mgr.
CODIGO ORCID N° 000-0003-2332-5994**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS
ORGANIZACIONES PUBLICAS Y
PRIVADAS.**

Región Loreto – Perú

2025

DEDICATORIA

Dedico esta tesis con profundo agradecimiento y amor a mi familia, por ser mi pilar incondicional en cada etapa de este camino; a mis padres, por su esfuerzo, sacrificio y ejemplo de perseverancia; y a todos aquellos que creyeron en mí cuando las dudas parecían más fuertes que los sueños. También dedico este trabajo a mis docentes y amigos, quienes con su apoyo, conocimientos y palabras de aliento contribuyeron a que este logro fuera posible. Esta tesis es el reflejo del acompañamiento, la confianza y el amor que me han impulsado a nunca rendirme.

Alessandro, Chavez Gomez

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a Dios por darme la fuerza, la salud y la sabiduría para culminar esta etapa. A mi familia, especialmente a mis padres, por su amor incondicional, sacrificios y constante apoyo que me impulsaron a seguir adelante incluso en los momentos más difíciles. A mis docentes y asesores, por compartir su conocimiento, orientación y paciencia a lo largo de este proceso. A mis compañeros y amigos, por su compañía, ánimo y colaboración en cada paso del camino. Este logro es también de ustedes, y les estaré eternamente agradecido.

Alessandro, Chavez Gomez

HOJA DE ANTIPLAGIO



“Año de la recuperación y consolidación de la económica peruana”

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ – UCP

El presidente del Comité de Ética e Integridad Científica

Hace constar que:

La Tesis titulada:

“RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, PERIODO 2022-2024”

Del alumno: ALESSANDRO CHAVEZ GOMEZ, de la Facultad de Negocios, pasó satisfactoriamente la revisión por el Software Antiplagio, con un porcentaje de 4% de similitud.

Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

San Juan, 14 de agosto del 2025.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge L. Tapullima Flores', is written over a horizontal line.

Presidente del Comité de Ética e
Integridad Científica
Mgr. Arq. Jorge L. Tapullima Flores

UCP_Contabilidad_2025_Tesis_Alessandro_Chavez_V1



Nombre del documento: UCP_Contabilidad_2025_Tesis_Alessandro_Chavez_V1.pdf ID del documento: 6dc50c5af1b81fbca059b233c2969883a499fe3c0 Tamaño del documento original: 348,33 KB	Depositante: Chris Angela Ramirez Flores Fecha de depósito: 8/8/2025 Tipo de carga: Interface Fecha de fin de análisis: 8/8/2025	Número de palabras: 8598 Número de caracteres: 60.139
---	---	--



Fuentes de similitudes

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 hdl.handle.net Impuesto Predial y Cultura Tributaria en los Contribuyentes de L... https://hdl.handle.net/20.500.140.74/5010 32 fuentes similares	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (90 palabras)
2	 hdl.handle.net La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impue... https://hdl.handle.net/20.500.12394/8760 16 fuentes similares	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (41 palabras)
3	 repositorio.ups.edu.pe Gestión tributaria municipal y su incidencia en la recau... http://repositorio.ups.edu.pe/handle/UPSC/933 12 fuentes similares	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (37 palabras)
4	 repositorio.ucp.edu.pe http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/ucp/165758c-7dd1-4e78-9ec2-727be928ed34/download 5 fuentes similares	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (28 palabras)
5	 hdl.handle.net Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del imp... https://hdl.handle.net/20.500.12918/9731 2 fuentes similares	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (22 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 Documento de otro usuario #127036  Viene de otro grupo	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (32 palabras)
2	 Documento de otro usuario #611603  Viene de otro grupo	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (32 palabras)
3	 hdl.handle.net Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto ... https://hdl.handle.net/20.500.14142/228	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (33 palabras)
4	 hdl.handle.net Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto... http://hdl.handle.net/20.500.12423/9996	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (19 palabras)
5	 repositorio.ucp.edu.pe http://repositorio.ucp.edu.pe/handle/ucp/165758c-4616-40c3-908e-6a238ab20ab4/download	< 1%		 Palabras idénticas: < 1% (21 palabras)

HOJA DE APROBACIÓN

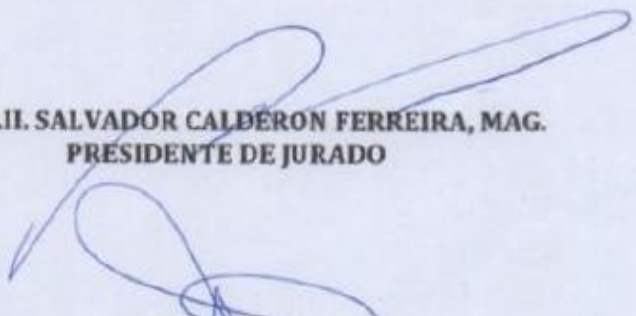
FACULTAD DE
NEGOCIOS



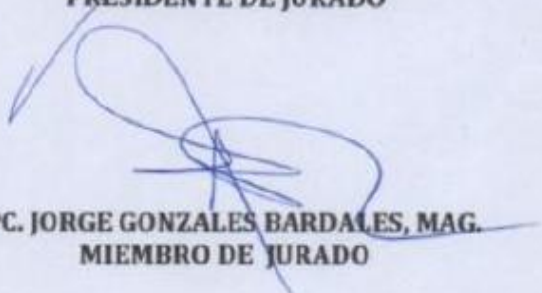
HOJA DE APROBACIÓN PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

BACHILLER: CHAVEZ GOMEZ ALESSANDRO

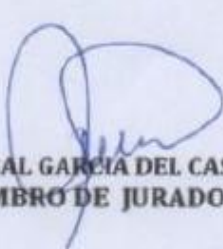
La Tesis sustentada el día 17 de setiembre de 2025, a las 14: 00 horas.



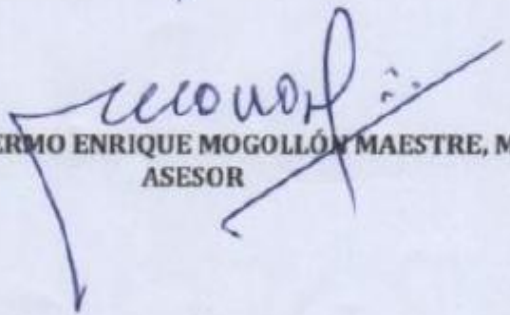
LIC. RR.II. SALVADOR CALDERON FERREIRA, MAG.
PRESIDENTE DE JURADO



CPC. JORGE GONZALES BARDALES, MAG.
MIEMBRO DE JURADO



CPC. CARLOS ANIBAL GARCIA DEL CASTILLO, MAG.
MIEMBRO DE JURADO



ECON. GUILLERMO ENRIQUE MOGOLLÓN MAESTRE, MAG.
ASESOR

ACTA DE SUSTENTACIÓN

FACULTAD DE
NEGOCIOS



ACTA DE SUSTENTACIÓN

Con Resolución Decanal N° 372-2025-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 22 de mayo del 2025 se designó jurado.

Con Resolución Decanal N° 657-2025-UCP-FAC.NEGOCIOS, del 09 de setiembre del 2025, se autorizó la sustentación.

Siendo las 14:00 horas del día 17 de setiembre se constituyó de modo presencial el Jurado para escuchar la presentación y defensa de la Tesis RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, PERIODO 2022-2024.

Presentado por:

CHAVEZ GOMEZ ALESSANDRO
Para optar el título profesional de Contador Público

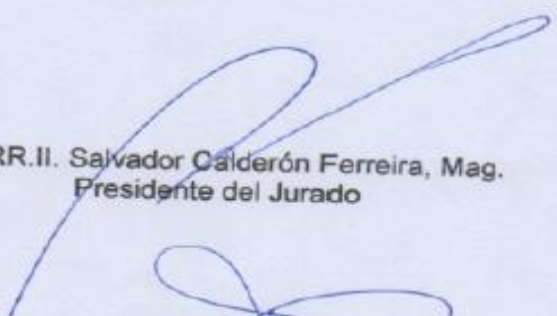
Asesor: Econ. Guillermo Enrique Mogollón Maestre, Mag.

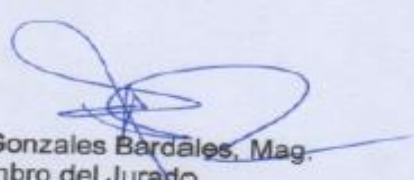
Luego de escuchar la sustentación y defensa ante las preguntas, el Jurado pasó a la deliberación en forma reservada, llegando a la siguiente conclusión:

La sustentación es: APROBADO POR UNANIMIDAD

A las 15:30 horas culminó el acto público.

En fe de lo cual los miembros del Jurado firman el acta y comunican en acto público.


Lic. RR.II. Salvador Calderón Ferreira, Mag.
Presidente del Jurado


CPC. Jorge Gonzales Bardales, Mag.
Miembro del Jurado


CPC. Carlos Anibal Garcia del Castillo, Mag.
Miembro del Jurado

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
HOJA DE ANTIPLAGIO.....	iv
HOJA DE APROBACIÓN.....	vi
ACTA DE SUSTENTACIÓN.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	xv
CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO.....	1
1.1. Antecedentes del estudio.....	1
1.2. Bases teóricas.	3
1.2.1. Estructura administrativa recaudadora.....	3
1.2.2. Recaudación de impuestos.....	7
1.3. Definición de términos básicos	11
CAPITULO II PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
2.1. Descripción del problema.....	13
2.2. Formulación del problema.....	16
2.2.1. Problema general.....	16
2.2.2. Problemas específicos	16
2.3. Objetivos.	16
2.3.1. Objetivo general.....	16
2.3.2. Objetivos específicos	17
2.4. Justificación e importancia de la investigación.....	17
2.5. Hipótesis	18

2.5.1. Hipótesis general	18
2.5.2. Hipótesis específicas	18
2.6. Variable y operacional.....	19
2.6.1. Identificación de las variables.	19
2.6.2. Definición conceptual	19
2.6.3. Definición operacional.....	20
2.6.4. Operacionalización de las variables.....	21
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	22
3.1. Tipo y diseño de la investigación.	22
3.1.1. Tipo.....	22
3.1.2. Diseño.....	22
3.1.3. Población	22
3.1.4. Muestra.....	22
3.2. Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos.....	23
3.3.1. Técnica	23
3.3.2. Instrumento	23
3.3. Procesamiento y recolección de datos.....	23
3.4. Procesamiento y análisis de datos.....	23
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	24
4.1. Resultados	24
4.1.1. Resultados descriptivos, variable gestión tributaria municipal	24
4.1.2. Resultados descriptivos, variable recaudación del impuesto predial.....	27
4.1.3. Resultados inferenciales.....	30
V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35
5.1. Discusión de resultados	35

5.2.	Conclusiones	38
5.3.	Recomendaciones	40
	BIBLIOGRÁFICAS	41
	ANEXO N° 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	44
	ANEXO N° 02. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS ...	45

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de las variables.....	21
Tabla 2: Prueba de normalidad, hipótesis general.....	30
Tabla 3: Correlación, hipótesis general.....	31
Tabla 4: Correlación, hipótesis específica 1.....	32
Tabla 5: Correlación, hipótesis específica 2.....	33
Tabla 6: Correlación, hipótesis específica 3.....	34

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Dimensión fiscalización tributaria	24
Gráfico 2: Dimensión cultura tributaria.....	25
Gráfico 3: Dimensión estrategias administrativa.....	26
Gráfico 4: Dimensión cumplimiento de metas de recaudación	27
Gráfico 5: Dimensión nivel de morosidad	28
Gráfico 6: Dimensión eficiencia en el proceso de recaudación.....	29

RESUMEN

Recaudación impuesto predial de la municipalidad Provincial de Maynas,
periodo 2022-2024

Alessandro, Chavez Gomez

La investigación tuvo como el objetivo analizar la influencia de la gestión tributaria municipal en la recaudación del impuesto predial. Utilizo utilizó enfoque descriptivo, retrospectivo y diseño no experimental, su muestreo fue no probabilístico por conveniencia para seleccionar la población compuesta por 40 servidores de la comuna edil. Los resultados indicaron que, la fiscalización, muy a menudo, es considerada como insuficiente, 37.5%; tuvo opiniones neutrales o negativas respecto a su desempeño, y apenas un 2.5%; valoró como altamente competente en estos procesos. Esta situación pone de relieve que existe escasa confiabilidad en el sistema tributario. Adicionalmente, un relevante 75%; de los encuestados mantiene que la cultura fiscal es débil; esto denota una preocupante apatía cívica con desconfianza institucional y escasa educación tributaria, 65%; consideró las estrategias administrativas insuficientes, lo cual evidenció una planificación y ejecución que afectaron no solo el desempeño institucional y la confianza pública sino resalta la necesidad urgente de concebir políticas más coherentes, efectivas y transparentes para mejorar la gobernanza y fortalecer el vínculo con los contribuyentes.

Palabras clave: impuesto predial, cultura tributaria

ABSTRACT

Property tax collection e Theo Provincial Municipality a Maynas, period
2022-2024

Alessandro, Chavez Gomez

The research aimed to analyze the influence of municipal tax management on property tax collection. It used a descriptive, retrospective approach and a non-experimental design. It used a non-probability convenience sample to select a population of 40 municipal employees. The results indicated that 37.5% of respondents often considered fiscal oversight insufficient; they had neutral or negative opinions regarding its performance; and only 2.5% rated themselves as highly competent in these processes. This situation highlights the lack of reliability in the tax system. Additionally, a significant 75% of respondents maintain that the fiscal culture is weak; this denotes a worrying civic apathy with institutional distrust and poor tax education (65%). He considered the administrative strategies insufficient, which revealed planning and execution that not only affected institutional performance and public confidence, but also highlighted the urgent need to design more coherent, effective, and transparent policies to improve governance and strengthen ties with taxpayers.

Keywords: property tax, tax culture

INTRODUCCIÓN

La recaudación del impuesto predial en las municipalidades es un aspecto fundamental en la gestión fiscal de los gobiernos locales, ya que representa una de las principales fuentes de ingresos para el financiamiento de servicios y obras públicas. Este impuesto se aplica a la propiedad inmueble, y su correcta administración es crucial no solo para asegurar la sostenibilidad financiera de las municipalidades, sino también para fomentar el desarrollo urbano y garantizar la equidad en la distribución de la carga tributaria entre los ciudadanos. A través de este impuesto, las municipalidades pueden acceder a recursos que les permiten mejorar la infraestructura, implementar programas sociales y promover el bienestar de sus habitantes. La estructura del impuesto predial y su recaudación varían significativamente según el contexto legal y administrativo de cada país, lo que implica la existencia de marcos normativos, procedimientos de valoración, y mecanismos de cobro diferenciados. El valor catastral de un inmueble se determina, en la mayor parte de los casos, considerando su localización geográfica, sus dimensiones y el uso que se le destina.

CAPÍTULO I MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes del estudio.

El 2024; la investigación de enfoque cuantitativo aplicada, explicativa y de diseño no experimental de tipo transversal, tuvo como objetivo evaluar la incidencia de la planeación estratégica en el incremento de la recaudación del impuesto predial. Como técnica utilizó cuestionario estructurado y previamente validado que fue aplicado a una muestra no probabilística por conveniencia compuesta por 108 servidores públicos municipales. Los resultados sostuvieron que existe una relación directa y altamente significativa entre la planeación estratégica y la recaudación del impuesto predial, evidenciándose un alto grado de incidencia por algunos factores como: formulación, implementación y evaluación de estrategia. En conclusión, el estudio demuestra que existen mejores procesos en los sistemas estratégicos cuando hay adecuadas gestiones impulsadas desde los niveles superiores lo cual optimiza sustancialmente los procesos tributarios; siendo estos elementos fundamentales para el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del gobierno local (Orellana Soldevilla & Uscuvilca Simeon, 2024).

El 2025, se llevó a cabo una investigación con un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado, con nivel correlacional y diseño no experimental transversal. El método de obtención de datos consistió en la aplicación de un cuestionario estructurado a una muestra específica de personal municipal que se obtuvo mediante muestreo no probabilístico por conveniencia. En este caso específico, optó por estudiar la relación existente entre la gestión tributaria y el gasto en impuesto predial recaudado por la entidad. Los hallazgos evidenciaron que existió relación positiva entre ambas variables estudiadas (que incluye atención al contribuyente, control de obligación, fiscalización) y el gasto en impuesto predial. Como conclusión principal del estudio, se observó que una mejor y

gestión tributaria robusta mejora directamente los ingresos municipales, esto permite afirmar su relevancia para el fortalecimiento del financiamiento del desarrollo económico territorial (Huallpa Machaca, 2025).

El 2025, el estudio aplicado con enfoque cuantitativo, nivel descriptivo propositivo y diseño no experimental de corte transversal con una muestra no probabilística por conveniencia compuesta 36; funcionarios del área administrativa y tributaria del municipio. Determinó propuestas administrativas que ayudaran a mejorar la recaudación del impuesto predial... concluyendo que, existieron fallas en la planificación, control y seguimiento de los procesos de comunicación y recolección monetaria, así como en la relación con los contribuyentes desde uno a muchos. Queda claro que se puede impactar positivamente en la modernización tecnológica y recuperación del gasto al fortalecer el servicio al contribuido sin dejar de lado el costo asociado a capacitar personal involucrado (Tanta Romero, 2025).

El 2025, el estudio de tipo aplicada, con enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal, utilizó instrumento de recolección de datos un cuestionario estructurado de acuerdo a sus variables e índices propuestos, su muestra fue de 52 trabajadores entre funcionarios y especialistas. Determinó la relación entre la cultura tributaria en dicha municipalidad, los resultados mostraron una relación significativa entre la cultura tributaria, entendida como el conocimiento, conciencia y actitud de los ciudadanos frente a sus obligaciones fiscales— y los niveles de recaudación del impuesto predial. Concluyendo que, fortalecer la cultura tributaria mediante campañas de sensibilización y educación fiscal puede mejorar considerablemente la recaudación y, por ende, contribuir al desarrollo económico del distrito (Hirpahuanca Quispe, 2025).

1.2. Bases teóricas.

1.2.1. Estructura administrativa recaudadora

La estructura de la administración tributaria municipal está constituida por un conjunto de órganos, dependencias, funciones y, en general, servicios públicos operativos que, bajo la dirección de una autoridad competente, ayudan a la satisfacción de un fin perseguido por una corporación política de rango legal que no busca privar a ninguna persona del goce de su propiedad o de un derecho sino que buscan ayudar a la satisfacción de las necesidades del municipio, para lo cual exige a unas personas una determinada aportación patrimonial a título principal y no a título retributivo con la finalidad de que sirvan para atender necesidades de otros (Chávez Guerra, A., 2025).

La actividad de los órganos referidos debe ajustarse a los principios de competencia, discrecional de control y al sistema contable que sirva de apoyo a la determinación de derechos por la exigencia de participación en el patrimonio de municipio. Para garantizar las actividades de los munícipes que están dirigidas a la atención de las necesidades del municipio, la evaluación de la capacidad de recaudación por tributos asociados a situaciones de derecho ya permitidas excluyendo toda evaluación de ingresos que corresponda a actividades mercantiles u obligatorias permitirá establecer la situación patrimonial de cada contribuyente en beneficio de la administración tributaria (Toalombo Rueda, A. L., 2023).

Las funciones de la administración estatal deben incluir la obtención de ingresos no patrimoniales. Las funciones preventivas de los ingresos no patrimoniales deben referirse en primer término a la asistencia en la obtención de ingresos no patrimoniales de entes con naturaleza jurídica diferentes al Estado y, en segundo lugar, a las acciones analíticas a partir

del registro de ingresos que permitan, en la medida que le asignen identificaciones, obtener información referida a su naturaleza y sus similitudes a tramos patrimoniales (Damas De La Cruz, M. A. & Mendoza Earl, M. J. P., 2023).

Tipos de Impuestos Municipales

Los ingresos ordinarios de los gobiernos municipales provienen, principalmente, de los ingresos tributarios. Estos ingresos constituyen el primer rubro que se compone de las siguientes categorías: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala e Impuesto a la Patente. Así el municipio es autónomo, dentro de los límites que la Constitución nacional y las leyes fijan, para determinar la manera de crear, modificar, suspender o extinguir exclusivamente los impuestos mencionados y si no son suficientes para satisfacer las necesidades públicas (Méndez Santiago, F., 2022).

El Impuesto predomina, a través de conceptos impositivos, en la determinación de los valores de las viviendas de los ciudadanos, así como en la mayoría de los casos ya cuenta con la correspondiente titulación. Este tributo es comprendido en todo aquel valor que posea la propiedad incluida su estructura, ya sea esta fija o ambulatoria. Este compromiso estará claramente determinado por su respectiva municipalidad. El hecho generador que proporciona lugar al efecto sobre las personas residentes y/o personas naturales, bienes y/o personas jurídicas, de naturaleza española o extranjera. Este impuesto genera la obligación de tributo local dentro de un común acuerdo que no será modificado en el caso de solicitarse ampliaciones como puede ser la eliminación de una vivienda construida (Chipana Yampara, A. C., 2024).

El segundo de la lista mencionado es el Impuesto de Alcabala, este tributo es generado exclusivamente de la transmisión del dominio sobre predios y solo será alcanzado el contrato introducido a la variable nacional cuando se constituyan derechos o propiedades reales. Por último, se tiene

al Impuesto a la Patente, que establece cronológica tributaria para las personas. Así es como cada municipio establecerá esta obligación tributaria, mediante la excepcional, no sujeta a un flujo variable y que pueda llegar a prosperar salga de lo previsto, que constituiría el nexo entre ser autorizado y los efectos logrados para que allí si se llegue a permitir la actividad tributaria (Cruzalegui Linares, M. Y., 2024).

Importancia del Impuesto Predial

El Impuesto Predial se erige como una fuente crucial de financiamiento para las municipalidades, jugando un papel determinante en la sostenibilidad económica de los gobiernos locales. A través de la recaudación de este impuesto, las municipalidades obtienen los recursos necesarios para llevar a cabo proyectos de infraestructura pública que beneficiarán a sus ciudadanos. Esta contribución fiscal no solo impulsa el desarrollo de obras esenciales como caminos, puentes, escuelas y hospitales, sino que también es fundamental para el mantenimiento y mejora de los servicios públicos, incluyendo la recolección de basura, el suministro de agua y la seguridad ciudadana. En consecuencia, la capacidad de los municipios para satisfacer las necesidades de sus comunidades depende en gran medida de la eficacia en la recaudación del Impuesto Predial (Dayane, C. C. E. & Patricia, D. C. A., 2025).

Impuesto Predial

El impuesto predial es regulado por la Ley de Tributación Municipal. Es el tributo anual a favor de las Municipalidades, que grava la propiedad de predios urbanos o rurales. Por lo general, la base imponible está constituida por el valor del predio. La obtención del valor de los predios urbanos se tiene que realizar sobre la base de las unidades de medida de la superficie en que estén constituidos. El valor de los predios rústicos se obtiene del valor de recibo, y el valor de los predios abandonados es determinado por la autoridad municipal. El impuesto predial está

constituido por la multiplicación de la base imponible por un tipo impositivo y por el importe correspondiente a los coeficientes multiplicadores de las zonas urbanas y rurales establecidos por los concejos municipales, además de los coeficientes que correspondan por consideraciones del tipo físico. Calcular el impuesto predial corresponde a la municipalidad provincial de acuerdo al siguiente método: Valor declarado * Tipo impositivo (Díaz Ruiz, M. M., 2022).

El impuesto predial ha generado un desarrollo de proyectos de infraestructura urbana que están relacionados a los predios que reciben sus beneficios con el pago del impuesto y en cabeza de la entidad municipal. Así ocurre específicamente con obras vinculadas directamente a esas propiedades. En efecto, la municipalidad respectiva destina un porcentaje de su recaudación a la ejecución de servicios usualmente requeridos por el vecino, tales como pistas, veredas, servicios de limpieza pública y otros. Y otro porcentaje a las municipalidades distritales, recibida a su vez, por las provincias. Tal afirmación cierra la tesis que el resultado de la aplicación del impuesto predial podría ser incluido como los recursos afectados (Cotrina Paucar, M. A. & Ocaña Flores, J. K., 2025).

Cálculo del Impuesto

El cálculo del impuesto predial es un proceso que varía en función de la normativa específica de cada municipio, pero que generalmente se fundamenta en criterios como el valor catastral de la propiedad y las tasas impositivas establecidas por la administración local. El valor catastral, que puede ser determinado a través de diversas metodologías, representa el valor oficial asignado a un inmueble y juega un papel crucial en la determinación de la base imponible del impuesto. Este valor puede ajustarse periódicamente para reflejar cambios en el mercado inmobiliario, asegurando así que las evaluaciones permanezcan equitativas y actualizadas (Huallpa Machaca, 2025).

Un aspecto relevante a tener en cuenta es la transparencia y la claridad en el proceso de cálculo, elementos que se pueden potenciar a través de plataformas digitales que permiten a los propietarios consultar el valor catastral de su propiedad y estimar su impuesto predial de manera sencilla. Este enfoque no solo facilita una mejor comprensión del sistema tributario entre los ciudadanos, sino que también fomenta una mayor responsabilidad y participación en el cumplimiento tributario. Al establecer un vínculo más claro entre el contribuyente y su obligación fiscal, se busca no solo aumentar la recaudación, sino también fortalecer la legitimidad del sistema de recaudación del impuesto predial en las municipalidades (Rojas Diaz, C., 2025).

1.2.2. Recaudación de impuestos

La recaudación tributaria local constituye uno de los principales canales a través del cual el municipio recibe ingresos, los cuales son necesarios para llevar a cabo su labor (Ej. Servicios Ambientales, Seguridad Ciudadana, Infraestructura pública, entre otros). En tal sentido, es imprescindible captar esos ingresos a partir de, al menos, dos métodos de recaudación (Saavedra Vela, A. et al., 2024).

Diversas informaciones sobre la realidad de recaudación municipal en los distritos y provincias del Perú donde el principal método de recaudación era la “recaudación directa” (personalmente) donde personal municipal debe acercarse al contribuyente para cobrarle el impuesto que debe, donde no se observan medios de cobro alternativos como por ejemplo pagos a través de mediadores de pago u otras entidades. Fundamentalmente para todas estas entidades locales, la tecnología no ha llegado a la recaudación (Cayatopa Rivera, L. E., 2021).

Por otro lado, la recaudación indirecta constituía un segundo método utilizado por las entidades locales basado fundamentalmente en que se

generó un presupuesto municipal (determinación de ingresos a través de proyecciones de Estados Financieros, además de ingresos directos específicos). Entonces, las transferencias recibidas por parte de los gobiernos nacionales y/o regionales o por medio de otras fuentes serían consideradas ingresos para el municipio e integrada al presupuesto sin asumir ninguna acción de cobranza e incurrir en los gastos que eso supone (Cataño Flores, C. R., 2024).

Métodos de Recaudación

La recaudación de ingresos tributarios representa la forma de obtener los recursos necesarios para el cumplimiento de la función pública, y puede efectuarse mediante cualquier ingreso o tributo vigente, y para lo cual la Municipalidad podrá utilizar los mecanismos que resulten más convenientes para la obtención de los recursos que se pretenden obtener. Los métodos son cuatro, tributación directa (Echeverría Silva, C. D. & Erazo Álvarez, J. C., 2024).

La tributación directa comprende los métodos que se concretan en un pago por disposición de una ley, como a fecha fija o determinada solicitud de la municipalidad al vencimiento del término correspondiente, para cuyo efecto se debe emitir una factura confirmatoria del pago, debidamente registrado; estos para los tributos anuales como los que se presentan de forma esporádica. En contraposición, la tributación indirecta comprende el cobro de tributos en forma global; por el sistema de transferencia que los deudores realizan cuando efectúan una operación, como por ejemplo, en toda compra venta de bienes inmuebles, vehiculares o fijos, o ejecución de obras o prestación de servicios para lo cual corresponde la norma sobre métodos alternativos, que puede proyectarse bajo el mecanismo de pago previo para transferencias persona o para realizar un contrato relacionado a ejecutan esporádicos, en forma total o mínima (Tovillas Morán, J. M., 2025).

La tributación voluntaria implica el recibimiento anticipado del tributo de parte de la municipalidad, de acuerdo con alguna circunstancia, siendo una forma bastante aceptada y establecida en la normativa local; es conocida como “adelantos”, “pagos anticipados”, contingentes u opcionales, pruebas de esta son las disposiciones sobre los ingresos derivados del impuesto vehicular, tanto en las disposiciones sobre el impuesto al patrimonio vehicular y recaudados anticipadamente por egreso de bienes, servicios o impuestos (Rodríguez Mayanga, S. Y., 2025).

Tecnologías en la Recaudación

La implementación de tecnología en la recaudación municipal ha permitido optimizar recursos, mejorar la atención al contribuyente, así como facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Asimismo, ha permitido realizar el proceso de recaudación de forma más segura, controlada y con la información en línea para todos los operadores de servicios tributarios, lo cual garantizará la ejecución de las acciones de fiscalización pertinentes (Gamboa Ciprian, S. E. & Parvina Martínez, Y. D., 2025).

El uso de tecnología ha permitido facilitar el cumplimiento tributario, la interacción electrónica, atraer a los contribuyentes y optimizar tiempos y recursos en la atención. Por otro lado, permite verificar en tiempo real todas las operaciones de recaudación, como controles internos, controles de calidad, interacción con contribuyentes y solución a discrepancias (Hidalgo Rivera, J. A., 2025).

El aspecto más positivo de la implementación de tecnología ha sido la adecuada dotación de recursos materiales y humanos que sostienen el mantenimiento y proyección de los sistemas automáticos que se implementen. Por el contrario, si no se asignan recursos al entrenamiento permanente de los usuarios del sistema, a la logística necesaria para darle sostenimiento a dicho sistema o a la mística necesaria para un buen uso

de dicho sistema por parte de los usuarios, los beneficios logrados se anularán (Agila, R. J. E. & Romero, R. M., 2021).

1.3. Definición de términos básicos

1. El Impuesto Predial: constituye una de las principales fuentes de recursos fiscales de los Gobiernos Municipales. A través de este tributo, denominado también impuesto sobre bienes raíces, propiedad o patrimonio, se pretende asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que pesan sobre los propietarios de inmuebles, para que no se afecte la capacidad de disposición sobre ciertos bienes inmuebles que agravan el patrimonio de personas naturales o jurídicas. Además, es un tributo sobre el “patrimonio de una persona” y, por consiguiente, resulta lógicamente irrefutable que su relación de causalidad con el gasto y/o beneficio que se genera para el supuesto responsable también resulta predicable respecto a la adquisición de bienes inmuebles; puesto que es razonable establecer que la propiedad deviene en un hecho imponible que alimenta un "patrimonio" que permite generar una posible capacidad de gasto. En ese orden de ideas, a mayor patrimonio, una mayor capacidad de gasto (Martínez Sánchez, J. F. & Cano Moreno, A., 2022).
2. Estructura de la administración tributaria: es una actividad compleja que involucra la regulación, fiscalización y ejecución de los ingresos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones de la municipalidad, así como la aplicación de mecanismos que impidan la evasión o elusión tributaria, amén de proporcionar facilidades para su cumplimiento por parte del contribuyente (Silva Gonzales, P. C., 2021).
3. Evasión fiscal: se define como la discrepancia entre los impuestos que se debieron pagar y el monto efectivo recaudado. Este fenómeno implica realizar un acto en función de garantizar que salarios, servicios, transferencias estatales y ganancias no sean

gravados por impuestos sobre la renta y el patrimonio. Este campo de la economía se está ampliando de forma constante en países desarrollados y emergentes, resultando en grandes pérdidas fiscales para los gobiernos. Los datos en el campo incluyen información sobre múltiples factores que inciden sobre la evasión positiva y negativa; los primeros son aquellos que aumentan la cantidad recuperada, mientras que aquellos que merman la cantidad recaudada en relación con debidos tributarios son conocidos como evasión negativa, lo que reduce proporcionalmente la producción fiscal efectiva y los resultados restantes que se agrupan en un eje. Generalmente se busca obtener un $+\#$, es decir, un $+\%$ por los $\&/\$%$, otra alternativa que puede ser conveniente es que el estado modifique la presión fiscal respecto a los deudores la cual valoración, en consecuencia, la deuda fiscal aumentada de forma ajustable puede condicionar la adopción de la medida (Estupiñán Álvarez, N. G., 2025).

CAPITULO II PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Descripción del problema.

Los ingresos tributarios de la municipalidad son cada vez más importantes, pues mediante el uso de ellos realiza una serie de obras que van en beneficio de la población, es por eso que un alto nivel de recaudación es un elemento importante para una buena gestión municipal. El presente trabajo busca analizar la recaudación de los impuestos prediales en la Municipalidad Provincial de Maynas, teniendo en cuenta que este impuesto predial es la principal fuente de ingresos municipal, de ahí la importancia del presente trabajo, para verificar si el manejo es eficiente y si están utilizando adecuadamente los recursos obteniendo así los resultados esperados en beneficio directo de la población. Observando a la Municipalidad Provincial de Maynas, nos percatamos que la misma no tiene la estrategia predial más adecuada para la recaudación. Al haber creado esta estrategia se espera que se pueda utilizar en otras comunas provinciales y distritales que tienen el mismo problema. Siendo un problema recurrente en nuestros municipios, improbable los correlativos a mejorar la calidad del servicio tiene poco impacto para captar nuevos contribuyentes, a excepción de poner una estrategia adecuada y utilizar buenas tácticas comunicacionales hacia la comunidad, en este tipo de municipalidades.

La recaudación del impuesto predial, ya sea a nivel local o nacional, se ve influenciada principalmente por factores económicos, sociales y administrativos. En este capítulo se analizarán dichos factores, haciendo una referencia breve a cada uno de ellos.

En lo que respecta a los factores económicos, se pueden diferenciar tres tipos de factores: el primer conjunto está relacionado con la capacidad económica de los contribuyentes, el segundo se relaciona con las

características del mercado de bienes y servicios y las condiciones monetarias y financieras del país y, finalmente, las expectativas que se tienen respecto a los factores de incertidumbre, crean variaciones en el comportamiento de los agentes económicos.

Abordando los factores sociales, hay que tener en cuenta los niveles de escolaridad y alfabetización, los niveles de pobreza y marginalidad, los niveles de convivencia entre la sociedad y sistema de gobierno, los niveles de organización social y política y la cultura local. En consecuencia, son las condiciones socioculturales, que pueden estar presentes en una sociedad y que afectan su comportamiento, lo que constituye el enfoque social.

La motivación de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones tributarias está relacionada directamente con la vida económica del país, puesto que si la economía de una nación se encuentra estancada el número de personas que no cumplen con sus obligaciones impositivas aumentará y es prioridad fundamental de este trabajo de análisis. Por ende, se realizó un análisis de la historia económica, que a la mayoría de los países involucró el obtener el acercamiento del modelo neoliberal; un modelo que hasta hoy es cuestionado y del cual no se han elaborado suspicacias asociadas al país. Y que es de resaltar que igualmente el país ha estado relacionado a eventos externos que han atacado su economía tales como las crisis bancarias, la crisis de los predios agrícolas en la costa peruana, no sucedió lo mismo con otras zonas que se dedicaron a la elaboración de café o caña whisky, entre otras y que sin lugar a duda se han dejado de manifiesto en el comportamiento de la recaudación.

A medida que se reafirma la autoridad estatal, esta motiva la conciencia tributaria de la población, dándole la seguridad de que está cumpliendo con su responsabilidad, pero recíprocamente a encargar la correcta ejecución de los gastos públicos para actuar sobre los irrigadores, quienes influyen considerablemente sobre la economía de los

contribuyentes (la subida de los precios de los artículos, la baja de la ventas por nula producción y finalmente repercute fuertemente sobre la economía de todos los contribuyentes que aún cumplen a conformidad). Si aun la economía "no logra estabilizarse" puede esperar posiblemente y así tratar de no caer en default tributario evitando la fiscalidad extendida.

El proceso de recaudación se desarrolla a través de un cronograma de campañas de sensibilización a la ciudadanía de acuerdo a un plan operativo. Esto permite a la población el pago del impuesto correspondiente, según su avance. Existen 14 oficinas recaudadoras y la atención se hace a través de las oficinas de Rentas; Operaciones y Unidad de Tesorería en los altos del Palacio Municipal. Actualmente el nivel de recaudación está en 78.35%. A pesar del nivel de recaudación, hay factores que intervienen negativamente en su incremento. Uno de ellos sería el escaso registro de predios debido a que sólo se cuenta con la información de presuntos predios que no están completamente confrontados con el Catastro, es decir el Catastro Proveniente del 2006 y menor aún el registro en físico de la regularización proceso que lleva trazado desde el 2024.

Otro aspecto podría ser la notificación de los predios irregulares, así como de las invitaciones a pagar del Impuesto Predial. Hasta la fecha se elaboran a través de la Sistema de Gestión Municipal. El sistema permite etiquetas, diversos formatos en hoja, visualizar y modularizar informes, tablas de amortización e inclusive de notificaciones automatizadas. Por último, también está la poca difusión y concientización del pago anual y adelantado del impuesto por los talleres de capacitación, charlas informativas de cómo y dónde poder pagar, a la población en general.

2.2. Formulación del problema.

2.2.1. Problema general

¿Cómo influye la gestión tributaria municipal en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Maynas durante el periodo 2022–2024?

2.2.2. Problemas específicos

¿Cómo incide la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial?

¿Qué relación existe entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial?

¿De qué manera las estrategias administrativas afectan la recaudación del impuesto predial?

2.3. Objetivos.

2.3.1. Objetivo general

Analizar la influencia de la gestión tributaria municipal en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Maynas durante el periodo 2022–2024.

2.3.2. Objetivos específicos

- a. Evaluar la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial.
- b. Determinar la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial.
- c. Analizar el efecto de las estrategias administrativas en la recaudación del impuesto predial.

2.4. Justificación e importancia de la investigación

Es un tema de vital importancia, ya que constituye una de las principales fuentes de ingresos propios para financiar obras y servicios públicos locales, como el mantenimiento de carreteras, servicios de limpieza pública, alumbrado público y programas sociales. Se justifica por la necesidad de analizar y mejorar los procesos de recaudación para reducir la alta morosidad, mejorar la administración fiscal y garantizar una mayor autosuficiencia financiera a partir de los ingresos propios del gobierno local. Evaluar este proceso para el período indicado ayuda a iluminar algunas debilidades estructurales, tendencias del comportamiento de los contribuyentes a lo largo del tiempo, evaluación de las políticas implementadas y sus impactos, junto con información esencial para decisiones más inteligentes que contribuyan al desarrollo sostenible y eficiente de la Provincia de Maynas.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

Ho: La gestión tributaria municipal no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Maynas, periodo 2022–2024.

Ha: La gestión tributaria municipal influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Maynas, periodo 2022–2024.

2.5.2. Hipótesis específicas

Ho: La fiscalización tributaria no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial.

Ha: La fiscalización tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial.

Ho: La cultura tributaria de los contribuyentes no se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial.

Ha: La cultura tributaria de los contribuyentes se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial.

Ho: Las estrategias administrativas no tienen un efecto significativo en la recaudación del impuesto predial.

Ha: Las estrategias administrativas tienen un efecto significativo en la recaudación del impuesto predial.

2.6. Variable y operacional

2.6.1. Identificación de las variables.

Donde:

V1 - Variable independiente : Gestión tributaria municipal

V2 - Variable dependiente : Recaudación del impuesto predial

2.6.2. Definición conceptual

V1 – gestión tributaria municipal

Se refiere al conjunto completo de procesos, reglas, planes y acciones que cada municipio lleva a cabo para administrar eficazmente sus impuestos, como el impuesto sobre la propiedad, los cargos por servicios locales y otros ingresos tributarios. Su objetivo principal es lograr la maximización de la recaudación de ingresos necesaria para financiar servicios públicos y proyectos de desarrollo local. Esto incluye la identificación de contribuyentes, la evaluación de obligaciones, su aplicación a través de la tributación y la recaudación de deudas, así como el control supervisor sobre la tasa de morosidad en los pagos, incluyendo la promoción activa del cumplimiento voluntario y la gobernanza de la asignación de recursos transparente.

V2 – recaudación del impuesto predial

Hace referencia al proceso mediante el cual las municipalidades generan ingresos a partir del cobro de un tributo que grava la propiedad de bienes inmuebles, así como terrenos y edificaciones localizados dentro de su jurisdicción. El pago de este impuesto es anual y también obligatorio. Su recaudación exige actividad administrativa, por ejemplo, actualización del

catastro, emisión de valores, cobranza efectiva y control a morosos. La recaudación del impuesto predial mantiene el flujo monetario constante logrando financiar importantes inversiones en infraestructura, servicios públicos e incluso programas sociales que son de gran beneficio para toda la comunidad.

2.6.3. Definición operacional

V1 - gestión tributaria municipal

Se refiere, en términos operacionales, al conjunto de prácticas y técnicas administrativas que la municipalidad pone en acción para programar, ejecutar y evaluar la administración de los tributos locales como el impuesto predial, los arbitrios y las tasas municipales. Esta variable se mide con indicadores como el nivel de recaudación efectiva, el porcentaje de cumplimiento por parte de los contribuyentes, el índice de morosidad y la cobertura del padrón tributario actualizado. Movilizando esta variable se logra diagnosticar la eficiencia y eficacia en el funcionamiento de los sistemas de registro, fiscalización, cobranza, así como sensibilización tributaria que utiliza la entidad visando mejorar los ingresos propios y asegurar la sostenibilidad fiscal del gobierno local.

V2 – recaudación del impuesto predial

Es la medición y control de estos ingresos (cobro del impuesto por predios urbanos y rurales situados dentro de su jurisdicción) que efectivamente se perciben por parte de la municipalidad, durante un periodo determinado. Esta variable se mide en términos monetarios con el total recaudado en soles y se evalúa mediante el cumplimiento de pago, morosidad, o incluso ingresos interanuales. Desde un enfoque operacional, su seguimiento permite estudiar la eficiencia analítica de cobranza, la respuesta de los contribuyentes a la cobranza, y los efectos administrativos realizados por la entidad recaudadora.

2.6.4. Operacionalización de las variables

Tabla 1
Operacionalización de las variables

Variable	Dimensión	Indicadores
Gestión tributaria municipal	Fiscalización tributaria	Control de morosidad
		Aplicación de sanciones
		Supervisión periódica
	Cultura tributaria	Conocimiento de deberes tributarios
		Valoración del cumplimiento fiscal
		Participación en actividades informativas
	Estrategias administrativas	Uso de tecnologías de pago
		Atención al contribuyente
		Flexibilidad en facilidades de pago
Recaudación del impuesto predial	Cumplimiento de metas de recaudación	Porcentaje de cumplimiento anual
		Variación interanual
		Comparación con otros tributos
	Nivel de morosidad	Tasa de morosos activos
		Recuperación de deuda predial
		Registro actualizado
	Eficiencia en el proceso de recaudación	Tiempo promedio de trámite
		Canales de recaudación disponibles
		Accesibilidad del sistema

Elaboración: el autor

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de la investigación.

3.1.1. Tipo

La investigación se enfocó en el análisis de recaudación del impuesto predial, utilizó un enfoque descriptivo y retrospectivo. Este tipo de investigaciones posibilita caracterizar y analizar los hechos tales como sucedieron en el pasado reciente sin intervenir con la finalidad de reconocer patrones y tendencias en la gestión tributaria municipal.

3.1.2. Diseño

La investigación se realizó utilizando un diseño no experimental porque las variables no fueron manipuladas, sino observadas y analizadas en su contexto natural. Se centró en la recolección del impuesto predial del Municipio Provincial de Maynas para los años 2022 a 2024 con el objetivo de describir y entender el comportamiento de este proceso tributario durante ese período.

3.1.3. Población

Se utilizó un enfoque de muestreo no probabilístico mediante un método de conveniencia para seleccionar la población compuesta por 40 servidores de la comuna edil.

3.1.4. Muestra

Siendo una población pequeña e identificable, correspondió la misma cantidad 40 servidores de la comuna edil.

3.2. Técnica, instrumentos y procedimientos de recolección de datos

3.3.1. Técnica

Se empleó cuestionario de acuerdo a las dimensiones estructurando para cada índice una pregunta.

3.3.2. Instrumento

Utilizó encuesta como instrumento de recolección de datos, la misma que consistirá en una serie de preguntas que se aplicaron a la muestra con el objetivo de recopilar información.

3.3. Procesamiento y recolección de datos

Se siguió el siguiente procedimiento:

- a. Estructuro encuesta.
- b. Seleccionó de los puntos de muestreo.
- c. Aplicó encuesta durante dos semanas en los diferentes puntos de venta.
- d. Recopiló y analizó los datos obtenidos.
- e. Tabuló e interpretó los datos recolectados.

3.4. Procesamiento y análisis de datos

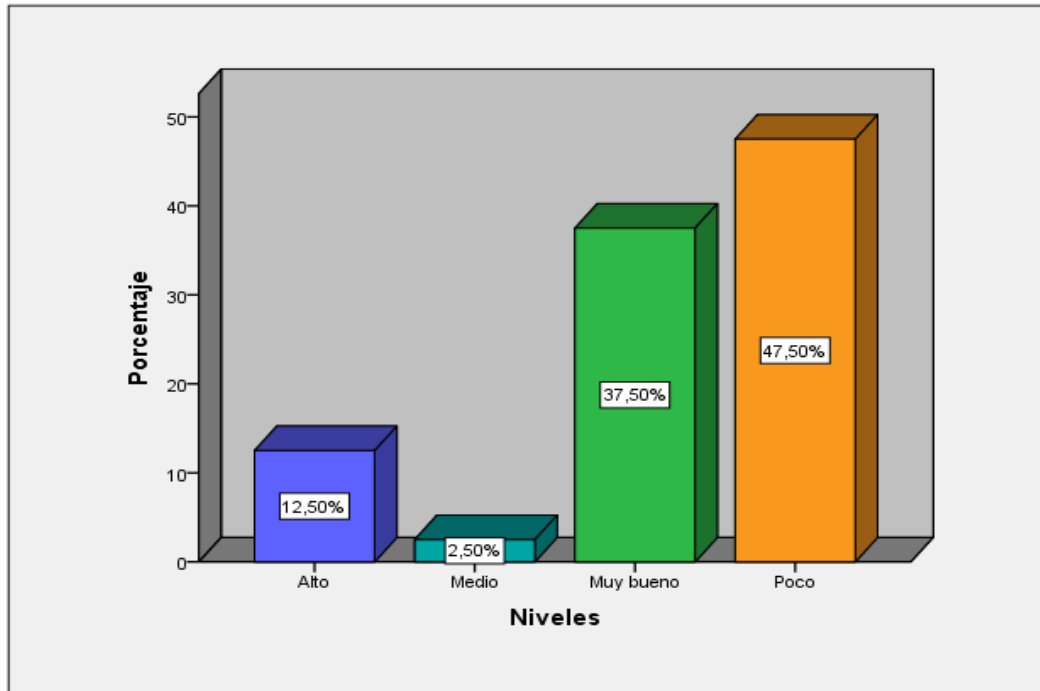
Los datos recolectados fueron procesados mediante herramientas computarizadas, lo que resultó en dos conjuntos de información. En primer lugar, se llevó a cabo un análisis descriptivo de los resultados, y posterior un análisis inferencial. La presentación de los datos se efectuó en tablas y gráficos, considerando su interpretación adecuada.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

4.1. Resultados

4.1.1. Resultados descriptivos, variable gestión tributaria municipal

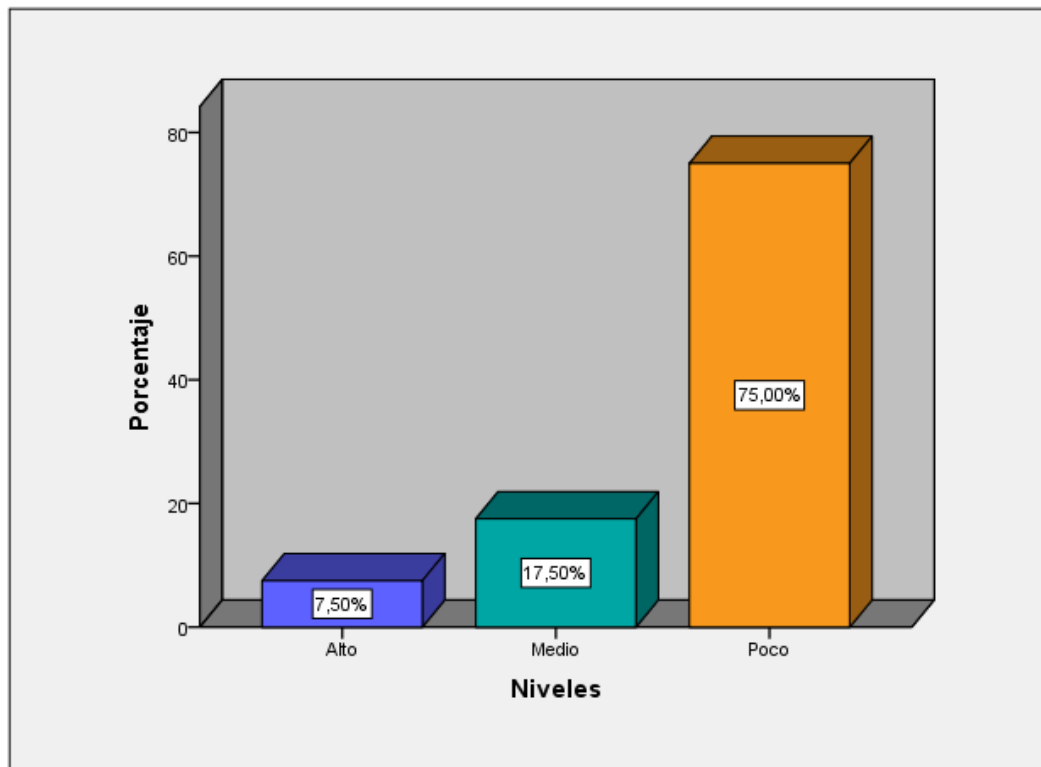
Gráfico 1
Dimensión fiscalización tributaria



Fuente: elaboración datos recopilados

El análisis de la percepción respecto a la supervisión fiscal muestra que los encuestados tienden a pensar que se le da poca atención, con un 47.5%; de las respuestas totales. A continuación, la calificación de respuesta muy buena se sitúa en un 37.5%. Esto indica una división significativa en cuanto a la valoración. Solo se cita un nivel de supervisión alto y un escaso 2.5%; lo calificó como nivel medio durante este estudio, siendo abundantemente bajo el 12.5%. En general, estos datos nos indican que existe cierto enfoque hacia la insuficiencia de control; sin embargo, debe señalarse que muchos reconocen la eficiencia o mejoras en algunas áreas. Esto apunta a la conclusión de que los procesos de supervisión fiscal necesitan mejoras en cuanto a la confianza y la efectividad del sistema.

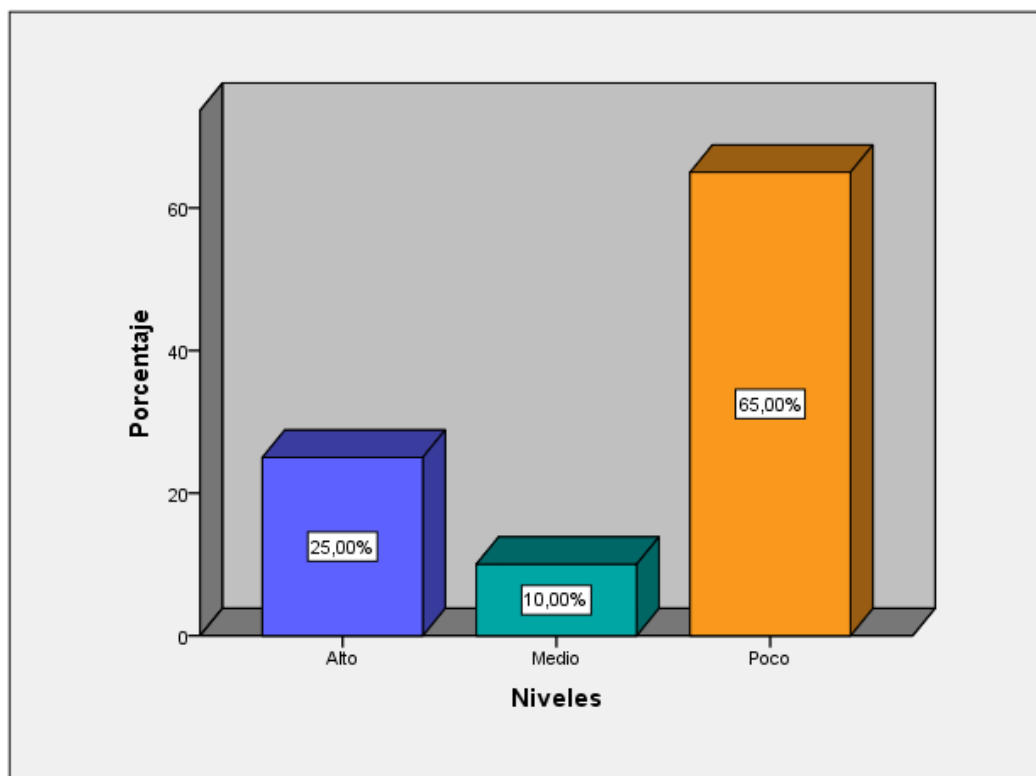
Gráfico 2
Dimensión cultura tributaria



Fuente: elaboración datos recopilados

El examen de los datos sobre la cultura tributaria indicó una percepción en gran medida negativa, con un 75%; de los encuestados indicando que hay poca cultura tributaria. Solo el 17.5%; la calificó como promedio y un mero 7.5%; la consideró alta. Estos resultados muestran una falta de conciencia y compromiso cívico en el cumplimiento de los deberes sociales, lo que puede derivarse de la desconfianza hacia las instituciones, la falta de educación tributaria o las débiles percepciones sobre los beneficios derivados de los impuestos pagados. Este panorama sugiere la urgente necesidad de defender la cultura tributaria a través de la educación, centrada más específicamente en desarrollar programas destinados a mejorar la alfabetización tributaria complementados con campañas de concienciación pública sobre la cultura fiscal.

Gráfico 3
Dimensión estrategias administrativas

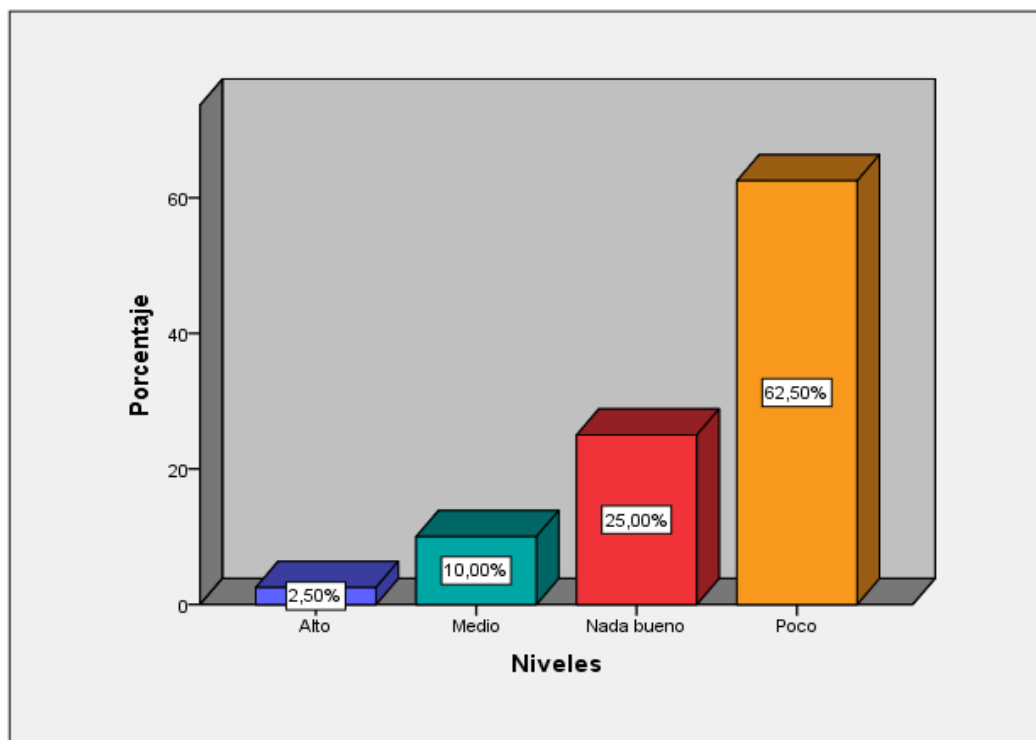


Fuente: elaboración datos recopilados

El análisis de percepción revela una evaluación casi exclusivamente negativa, ya que el 65%; de los encuestados percibe las estrategias como "bajas" o insuficientes. Solo el 25%; las considera altas, mientras que apenas el 10%; las categoriza como medias. Estos datos indican una posible brecha en la planificación, implementación y/o efectividad de las estrategias dadas en la evaluación del contexto específico, lo que puede estar influyendo en el rendimiento institucional o la confianza en la gestión. Por lo tanto, hay una necesidad claramente evidenciada de mejorar las políticas adecuadas y construir de manera contundente estrategias bien definidas que apoyen una gobernanza mejorada y receptiva, tal como lo exigen las personas.

4.1.2. Resultados descriptivos, variable recaudación del impuesto predial

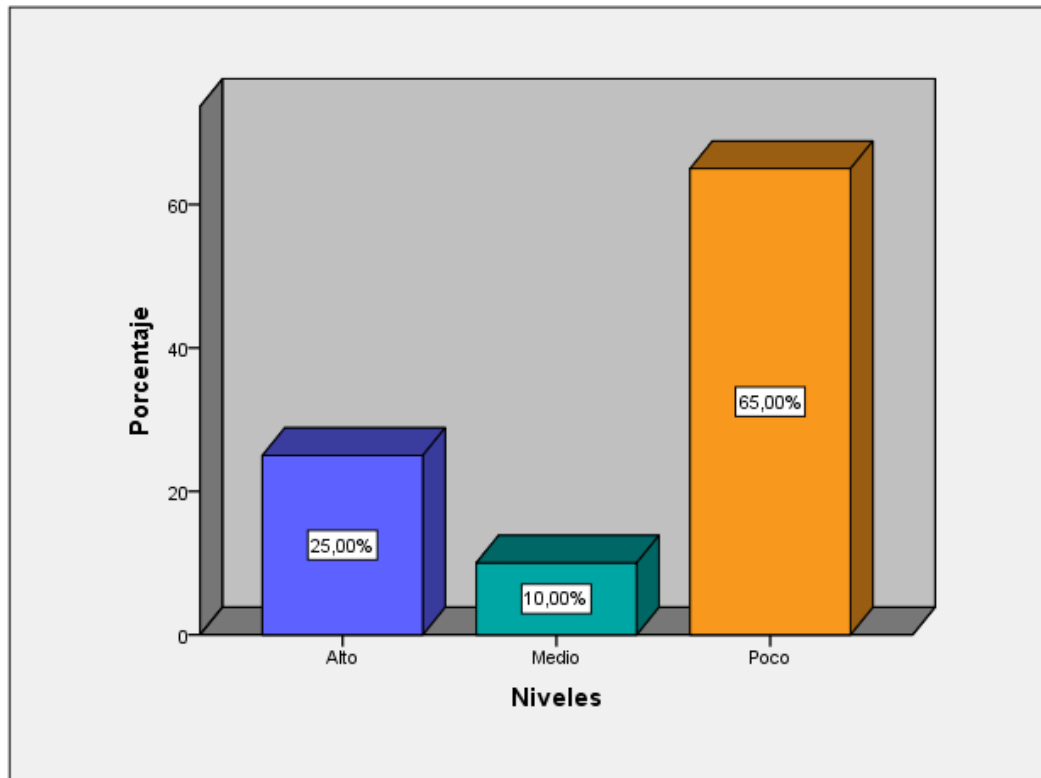
Gráfico 4
Dimensión cumplimiento de metas de recaudación



Fuente: elaboración datos recopilados

El estudio sobre el cumplimiento de metas a recaudar propuso una percepción crítica por la mayoría encuestada, ya que el 62.5%; opina que se cumple poco y un 25%; lo califica como nada bueno. Solo el 10% manifiesta medio cumplimiento, y solo un 2.5%; lo considera alto. Esta distribución evidencia descontento con los resultados sustentados en recaudación fiscal, posiblemente atribuible a deficiencias en administración tributaria, evasión fiscal, o políticas recaudadoras débiles. De esta manera, destaca la necesidad de modificar y establecer nuevas estrategias para mejorar el desempeño en el cumplimiento de las metas de recaudación.

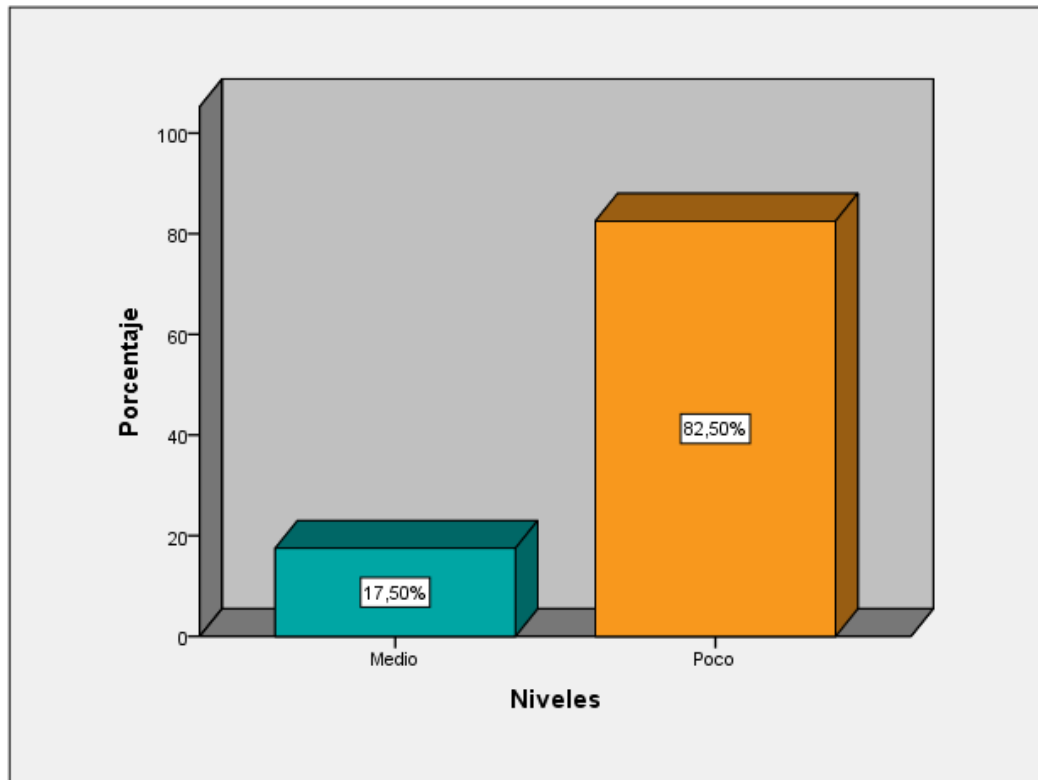
Gráfico 5
Dimensión nivel de morosidad



Fuente: elaboración datos recopilados

La evaluación del grado de morosidad indicó que una mayoría significativa de los respondientes (65%) tuvo alguna percepción de control o gestión deficiente con respecto a la morosidad; esto fue indicativo de un alto incumplimiento por parte de los contribuyentes, 25%; opinó que el grado de morosidad es alto y podría ser interpretado como un reconocimiento del problema, mientras que un 10%; calificó como medio, estos resultados evidenciaron cierta inquietud en relación con la efectividad de los mecanismos de cobro y control, lo cual impacta la recaudación. Por ende, se requiere mejorar las acciones de cobranza e incrementar el cumplimiento tributario para disminuir la baja recaudación tributaria.

Gráfico 6
Dimensión eficiencia en el proceso de recaudación



Fuente: elaboración datos recopilados

El estudio realizado sobre la eficiencia en el proceso de recaudación revela que existe una psicología negativa entre los encuestados, pues el 82.5%; indica que su eficiencia es poca mientras que solamente un 17.5%; clasifica como media. No existen calificaciones positivas o altas, lo cual pone de manifiesto un profundo descontento respecto a la recaudación en amplia medida. Esta percepción apunta hacia ciertos problemas en la administración tributaria, tales como demoras, procesos poco efectivos, escasez de tecnología adecuada y escaso recurso humano. Por lo tanto, adquiere especial relevancia el hecho de centrar esfuerzos en mejorar el diseño e implementación de los procesos, así como modernizar los sistemas actuales para garantizar eficacia y credibilidad ante los contribuyentes.

4.1.3. Resultados inferenciales

Prueba de normalidad hipótesis general

Si Sig. es menor a 0.05 ($p < 0.05$), rechazamos H_0 , indicando que los datos no tienen una distribución normal.

Si Sig. es mayor o igual a 0.05 ($p > 0.05$), no rechazamos H_0 , indicando que los datos tienen una distribución normal.

Como los datos son mayores a 40 usamos la prueba de Kolmogorov Smirnov, cuyo valor de significancia (valor crítico observado) es $0,000 < 0,05$ rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa; es decir, los datos no tienen una distribución normal, por lo que utilizamos el estadístico de Spearman.

Tabla 2
Prueba de normalidad, hipótesis general

	Kolmogorov Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Gestión tributaria municipal	,288	40	,000
Recaudación del impuesto predial	,295	40	,000

Tabla 3
Correlación, hipótesis general

		V1: Gestión tributaria municipal	V2: Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,553**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	40	40
	Coeficiente de correlación	,553**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	40	40
La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).			

El análisis de la relación, entre la gestión fiscal municipal y la recaudación del impuesto sobre la propiedad mostró un coeficiente de 0.553; lo que indicó que la relación es moderadamente positiva, este resultado manifiesto que una mejor gestión fiscal municipal tiende a mejorar la recaudación de ingresos por impuesto sobre la propiedad, los resultados indicaron que la mejora en la gestión fiscal municipal conduce directamente a un aumento en los ingresos por impuesto sobre la propiedad, demostrando un impacto positivo en las finanzas municipales en general.

Tabla 4
Correlación, hipótesis específica 1

		D1 Fiscalización tributaria	V2 Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Fiscalización tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,332*
		N	.
	Recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación	,036
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	.
La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).			

El análisis de la correlación entre la supervisión fiscal y la recaudación de impuestos sobre la propiedad muestra un coeficiente de Spearman de 0.332; indicando una correlación positiva débil, que es estadísticamente significativa al nivel de 0.05; esto significó que las mejoras en los procesos de supervisión fiscal están vinculadas a un aumento en la recaudación de impuestos sobre la propiedad, aunque solo en medida limitada, el valor de significancia ($p = 0.036$) respaldó esta asociación al tener una baja probabilidad de ser coincidente, lo que demuestra aún más que esta noción es cierta. Así, aunque hay un impacto en la recaudación de ingresos debido a la supervisión, parece muy probable que otros factores afecten este escenario.

Tabla 5
Correlación, hipótesis específica 2

		D2	V2
		Cultura tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,187
	Sig. (bilateral)	.	,249
	N	40	40
	Coefficiente de correlación	,187	1,000
	Sig. (bilateral)	,249	.
	N	40	40

En el análisis de la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto sobre la propiedad, se obtuvo un coeficiente de Spearman de 0.187; lo que indica una correlación positiva muy débil y estadísticamente no significativa, ya que el valor p ($p = 0.249$) es mayor que el umbral comúnmente aceptado de 0.05. Esto implica que, para esta muestra, es seguro afirmar que no hay un vínculo claro entre el nivel de cultura tributaria de una persona y el monto recaudado en impuestos sobre la propiedad. En este sentido, aunque se acuerda que la educación y la conciencia fiscal son valiosas a largo plazo, estos hallazgos sugieren que su impacto inmediato en la recaudación es limitado o está eclipsado por otros factores más decisivos.

Tabla 6
Correlación, hipótesis específica 3

		D3 Estrategias administrativas	V2 Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,768**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	40	40
	Coeficiente de correlación	,768**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	40	40
**. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).			

La correlación entre las estrategias de gestión y la recaudación de impuestos a la propiedad mostro un coeficiente de 0.768; lo que indica una correlación positiva fuerte y estadísticamente significativa al nivel de 0.01; este hallazgo denotó que existe una fuerte relación entre la efectividad o calidad de una estrategia administrativa y la recaudación de impuestos a la propiedad, el valor de significancia ($p = .000$) confirmó que esta asociación no se debe al azar, se enfatiza que estrategias administrativas bien diseñadas y reforzadas resultaran ser el único factor más importante para mejorar significativamente la recaudación de impuestos municipales.

V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Discusión de resultados

La recaudación del impuesto predial es una de las principales fuentes de financiamiento para los gobiernos locales, siendo un instrumento relevante de la gestión de ingresos de la Municipalidad Provincial de Maynas, servirá como una herramienta de desarrollo para obtener cada vez más recursos económicos y así ampliar la oferta de bienes y servicios públicos a la ciudadanía. Esa es la razón por la que se ha considerado la recaudación del impuesto predial por parte de la Municipalidad Provincial de Maynas durante el periodo 2022-2024. El impuesto predial en el mismo está referido a aquel que grava los bienes de propiedad de personas naturales o jurídicas, con afectación a su valor (Morales Gonzales, A. V., 2021).

Como parte de las funciones que están a cargo de la municipalidad, es el rubro del impuesto predial. Este consta en documentos donde la municipalidad provincial o distrital refiere la ubicación exacta, descripción exhaustiva y costo de dichas propiedades. Además, se encuentra el costo de impuesto establecido que se cobrará anualmente, siendo este un monto fijo establecido por dicha municipalidad, que debe de pagarse por parte del propietario, de lo contrario, tendrá que pagar por penalidades por parte de la municipalidad (Gonzales, K. R. et al., 2021).

La importancia de la recaudación del impuesto predial radica en que gran parte del dinero recaudado de este impuesto se utiliza como fondo de presupuesto para las diversas obras de dicha municipalidad de forma directa. Mejorando el estado o estructura de vías, calles, alcantarillado, demás obras a favor de la localidad de forma directa. El impuesto predial consta del dinero que se cobra por parte de dicha municipalidad a los dueños de propiedades, ya sean vivienda, terreno o comercio. Este

impuesto siempre se cobra de manera anual, por parte de la municipalidad. Este monto del impuesto depende de una serie de características. Donde interfiere la ubicación geográfica, costos de dichas propiedades e impuestos establecidos por el estado. Sus índices se encuentran en aumento y disminución, sin embargo, su recaudación tiende a estar siempre con baja recaudación. Existen varios problemas donde debemos continuar con algún tipo de forma para mejorar su recaudación, algunos de ellos pueden ser el traspaso o venta de propiedades de prioridades con un alto porcentaje de recaudación, que los dueños expliquen el costo de propiedades en centros comerciales donde gran parte puede provenir de cobros paralelos ya que los precios por sus trámites son variados (Giraldez Dueñas, C. J., 2022).

La recaudación del impuesto predial es de suma importancia, no solo porque es la actividad económica fundamental y permanente, sino también porque el monto efectivamente recaudado constituye, además, la cantidad que el Gobierno Central transfiere a los Gobiernos Municipales para sus diversas actividades administrativas. Por eso, la recaudación es absolutamente transcendental en el Gobierno Local, y en sus dos variantes: la recaudación propia y la recaudación equivale a lo que le ingresa a la municipalidad de acuerdo a sus necesidades y te ayuda también a evitar que los bienes sean mal utilizados (Tanta Romero, 2025).

Cabe mencionar que el lado positivo de ese contexto es que las municipalidades se ven obligadas a tener un control adecuado sobre los bienes, para que no se presenten extravíos, malas reparaciones y que se realicen las obras que realmente el pueblo necesita; situación que darle la importancia necesaria a este tipo de intento de minimizarlos desde el inicio de su existencia de acuerdo a las funciones económicas correspondientes a la recaudación predial. Así, las municipalidades no se interesan ni invierten en el mantenimiento de sus edificios, en el caso, o en el caso ejemplo de mis trabajo -sumamente escaso- sus equipos electrónicos, computadoras (Llenque Galán, C. M., 2025).

El estudio coincide por lo manifestado por (Orellana Soldevilla & Uscuvilca Simeon, 2024); donde demostraron que existen mejores procesos en los sistemas estratégicos cuando hay adecuadas gestiones impulsadas desde los niveles superiores lo cual optimiza sustancialmente los procesos tributarios; siendo estos elementos fundamentales para el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del gobierno local.

Así mismo, el estudio coincide con lo manifestado por (Huallpa Machaca, 2025); que como conclusión observó que una mejor y gestión tributaria robusta mejora directamente los ingresos municipales, esto permitira afirmar su relevancia para el fortalecimiento del financiamiento del desarrollo económico territorial.

5.2. Conclusiones

1. Según indicaron los resultados del análisis, la supervisión recibe atención o supervisión insuficiente. Aparentemente, hay una falta de suficiencia en los mecanismos de control relacionados con la tributación. Aunque se reconocen algunos aspectos positivos y mejoras en los procesos, un significativo 37.5% de los encuestados se mantuvo neutral a negativo respecto al rendimiento general, lo que corrobora la baja confianza que se posee en el sistema tributario mexicano.

Además, entre aquellos que dieron valor a los procesos de supervisión, casi negligible 2.5% calificó una alta competencia, mientras que solo otro 12.5% evaluó como competencia moderada. Por lo tanto, esto apoya mis hipótesis sobre la fuerte necesidad de avanzar en los procesos de supervisión fiscal y fortalecer la efectividad operativa, junto con la confianza pública, para asegurar un sistema tributario óptimamente robusto, transparente y eficiente.

2. 75%; de los encuestados indicaron un bajo nivel de percepción de falta de conciencia y compromiso cívico en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, fenómeno vinculado a cuestiones más fundamentales como la desconfianza general hacia las instituciones, los bajos niveles de educación fiscal y un limitado valor y beneficios percibidos respecto al pago de impuestos, siendo cada vez más crítico fomentar una fuerte responsabilidad cívica a través de políticas públicas bien diseñadas destinadas a aumentar la responsabilidad cívica combinadas con iniciativas de educación fiscal más sólidas dirigidas a mejorar las relaciones entre los contribuyentes y su gobierno, al tiempo que se fomenta una mayor responsabilidad cívica.
3. Como punto final, los resultados del análisis de percepción mostraron una clara insatisfacción con las estrategias

administrativas implementadas, ya que el 65% de los encuestados las considera insuficientes. Esta percepción negativa indica una brecha entre el diseño de estrategias y la implementación real dentro de la organización, lo que probablemente está socavando el rendimiento institucional y erosionando la confianza pública en la gestión gubernamental. En respuesta a esta situación, se vuelve crucial formular políticas más robustas que sean más profundas que lo que actualmente existe, garantizando una adecuada coherencia y un enfoque más fuerte en resultados tangibles, caracterizados por una mayor eficiencia, transparencia, alineación con las demandas públicas, mejora en la gobernanza y credibilidad institucional.

5.3. Recomendaciones

1. Fortalecer los procesos de supervisión fiscal controlando de manera permanente y efectiva requiere el uso de sistemas más transparentes y metodológicos que optimicen la vigilancia. Ello exige igualmente actualizar la tecnología utilizada en la fiscalización, establecer comunicación clara entre los contribuyentes, con el fin de modernizar el sistema y fomentar su confianza, así como capacitar a los funcionarios designados. Asimismo, debe promoverse una evaluación continua del desempeño fiscal y rendición de cuentas para mejorar respondiendo a las percepciones ciudadanas, elevando así la calidad y credibilidad del sistema tributario.
2. Se recomienda que se implementen programas integrales dirigidos a la educación fiscal para diversos estratos poblacionales como cuestión urgente, con el objetivo de promover el cumplimiento voluntario. Junto a estas acciones, es necesario llevar a cabo campañas informativas que ilustren en términos simples y accesibles los beneficios de la tributación tanto para la comunidad como el papel del ciudadano en el apoyo a las finanzas del Estado. Además, es importante centrarse en reconstruir la confianza con las instituciones gubernamentales al demostrar claramente, a través de una gestión responsable de los fondos públicos, la atención a las expectativas de los contribuyentes respecto a la transparencia y equidad en la obtención de valor por sus contribuciones.
3. Se recomienda revisar y rediseñar las actuales estrategias de gestión de la Administración, enfoque más claro en una planificación más sistemática y estructurada, incluyendo: objetivos definidos, métricas de seguimiento del progreso y mecanismos de evaluación continua. Como consideración principal, estas estrategias deben abordar directamente las necesidades de la situación y su operativa.

BIBLIOGRÁFICAS

- Agila, R. J. E., & Romero, R. M. (2021). Ecosistemas de producción camaroneros: Estudios y proyecciones para la gestión de costos. INNOVA Research Journal. unirioja.es
- Cataño Flores, C. R. (2024). Efecto de las Transferencias Financieras en la Recaudación de Ingresos propios de los Gobiernos Locales del Perú. upc.edu.pe
- Cayatopa Rivera, L. E. (2021). Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. Quipukamayoc. scielo.org.pe
- Chávez Guerra, A. (2025). Productividad laboral y su incidencia en la gestión tributaria del área de administración tributaria de la municipalidad provincial de Leoncio Prado. unas.edu.pe
- Chipana Yampara, A. C. (2024). Análisis de la recaudación del impuesto predial según el marco normativo tributario Municipal del Distrito de San Miguel–San Román 2023. uancv.edu.pe
- Cotrina Paucar, M. A., & Ocaña Flores, J. K. (2025). El impuesto predial y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincia de Huaral 2023. unjfsc.edu.pe
- Cruzalegui Linares, M. Y. (2024). Deducibilidad del impuesto de alcabala en la determinación de la renta de segunda categoría en la venta de inmuebles. uss.edu.pe
- Damas De La Cruz, M. A., & Mendoza Earl, M. J. P. (2023). La fiscalización tributaria del impuesto a la renta y su incidencia en la recaudación tributaria por incremento patrimonial no justificado de las personas naturales. continental.edu.pe
- Dayane, C. C. E., & Patricia, D. C. A. (2025). Implicancias del incumplimiento tributario en la recaudación de impuestos prediales en la municipalidad provincial del Callao. autonomadeica.edu.pe
- Diaz Ruiz, M. M. (2022). Cultura tributaria y su Relación con la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Masisea 2021. unu.edu.pe

- Echeverría Silva, C. D., & Erazo Álvarez, J. C. (2024). La Educación Fiscal: Su impacto en la recaudación y el cumplimiento tributario. Conrado. sld.cu
- Estupiñán Álvarez, N. G. (2025). Régimen Simplificado para Emprendedores en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) y su relación con el combate a la evasión fiscal Caso de estudio. uasb.edu.ec
- Gamboa Ciprian, S. E., & Parvina Martínez, Y. D. (2025). Las TIC y su influencia en la recaudación del IGV en empresas de construcción medianas en Lima de 2021-2023. utp.edu.pe
- Giraldez Dueñas, C. J. (2022). La recaudación del impuesto predial y el financiamiento de los programas sociales en la municipalidad provincial de Huancavelica-periodo 2020". uap.edu.pe
- Gonzales, K. R., Pinedo, C. M. J. A. T., & Tapullima, J. D. S. (2021). Gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Lamas. Periodo 2019-2022. unsm.edu.pe
- Hidalgo Rivera, J. A. (2025). Estrategias de Modernización y Simplificación de los Trámites Tributarios para la Mejora en la Recaudación: Análisis en la Municipalidad Distrital de Boquerón. unu.edu.pe
- Hirpahuanca Quispe, M. (2025). La cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cusipata-Cusco. Universidad Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/17092>
- Huallpa Machaca, S. H. (2025). Gestión tributaria y relación con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de El Collao—Ilave, 2025. Universidad Privada San Carlos. <http://repositorio.upsc.edu.pe:8080/handle/UPSC/1356>
- Llenque Galán, C. M. (2025). Evaluación de la gestión del área de recaudación y su incidencia en la morosidad del impuesto predial de la municipalidad distrital de San José. usat.edu.pe
- Martínez Sánchez, J. F., & Cano Moreno, A. (2022). La relación entre impuesto predial y capacidades institucionales municipales: El caso de Hidalgo, México. Contaduría y administración. scielo.org.mx

- Méndez Santiago, F. (2022). La implementación del gobierno digital como herramienta de recaudación de ingresos propios en el municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo. uqroo.mx
- Morales Gonzales, A. V. (2021). Análisis de los determinantes de la recaudación del impuesto predial en el Perú. pucp.edu.pe
- Orellana Soldevilla, A. J., & Uscuvilca Simeon, J. A. (2024). Planeación estratégica y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2022. <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/11752>
- Rodríguez Mayanga, S. Y. (2025). Aplicabilidad de las obligaciones formales y sustanciales para reducir infracciones tributarias en la procesadora “El Retoño” EIRL–Chiclayo 2024. uss.edu.pe
- Rojas Diaz, C. (2025). La recaudación del impuesto predial para mejorar el gasto público en la municipalidad provincial de Jaén, 2019. uss.edu.pe
- Saavedra Vela, A., Alarcón Jiménez, K., Reátegui Villacorta, K., Flores Fatama, M., Ventura García de Wong, D., & Guevara Rabanal, L. (2024). Propuesta de un sistema de recaudación tributaria para una municipalidad peruana. unaaa.edu.pe
- Silva Gonzales, P. C. (2021). La gestión tributaria municipal y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Leoncio Prado. unas.edu.pe
- Tanta Romero, N. Y. (2025). Estrategias administrativas para mejorar la recaudacion de impuesto predial en la municipalidad San Martin de Porres. Repositorio Institucional - USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/15255>
- Toalombo Rueda, A. L. (2023). La capacidad de recaudación de impuestos y las finanzas públicas en el GAD de Ambato. uta.edu.ec
- Tovillas Morán, J. M. (2025). Extensión del contenido de la Disposición transitoria segunda de la Ley 352006 a las pensiones no derivadas de aportaciones a mutualidades laborales. Quincena Fiscal, 2025, vol. Febrero 2025, num. 3, p. 1-15. ub.edu

ANEXO N° 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	INDICES	INDICADORES
¿Cómo influye la gestión tributaria municipal en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Maynas durante el periodo 2022–2024?	Analizar la influencia de la gestión tributaria municipal en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Maynas durante el periodo 2022–2024.	Ho: La gestión tributaria municipal no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Maynas, periodo 2022–2024. Ha: La gestión tributaria municipal influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Maynas, periodo 2022–2024.	Gestión tributaria municipal	Fiscalización tributaria	Control de morosidad
					Aplicación de sanciones
					Supervisión periódica
Cultura tributaria	Conocimiento de deberes tributarios				
	Valoración del cumplimiento fiscal				
	Participación en actividades informativas				
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICAS		Estrategias administrativas	Uso de tecnologías de pago
¿Cómo incide la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial?	Evaluar la incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial.	Ho: La fiscalización tributaria no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial. Ha: La fiscalización tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial.			Atención al contribuyente
					Flexibilidad en facilidades de pago
			¿Qué relación existe entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial?	Determinar la relación entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial.	Ho: La cultura tributaria de los contribuyentes no se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial. Ha: La cultura tributaria de los contribuyentes se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial.
Variación interanual					
Comparación con otros tributos					
¿De qué manera las estrategias administrativas afectan la recaudación del impuesto predial?	Analizar el efecto de las estrategias administrativas en la recaudación del impuesto predial.	Ho: Las estrategias administrativas no tienen un efecto significativo en la recaudación del impuesto predial. Ha: Las estrategias administrativas tienen un efecto significativo en la recaudación del impuesto predial.	Recaudación del impuesto predial	Nivel de morosidad	Tasa de morosos activos
					Recuperación de deuda predial
					Registro actualizado
Eficiencia en el proceso de recaudación	Tiempo promedio de trámite				
	Canales de recaudación disponibles				
	Accesibilidad del sistema				

ANEXO N° 02. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Estimado colaborador, sus respuestas en el siguiente cuestionario son de mucha importancia ya que contribuirán a una investigación, que busca Analizar la influencia de la gestión tributaria municipal en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Maynas durante el periodo 2022–2024.

INSTRUCCIONES:

Lea atentamente cada una de las preguntas de la columna indicador. Marque con un aspa (X) en la columna que corresponda a su respuesta (*). Ejemplo: Si la respuesta a la pregunta es "casi siempre", deberá colocar un aspa (X) en la columna.

1 (Nada bueno); 2 (Poco); 3 (Medio); 4 (Alto); 5 (Muy bueno)

N°	Pregunta	Respuestas				
Variable 1: Gestión tributaria municipal		1	2	3	4	5
Dimensión: Fiscalización tributaria						
1	¿Qué tan importante considera que la municipalidad realiza acciones efectivas para controlar a los contribuyentes morosos?					
2	¿Qué tan importante considera, con que la aplicación de sanciones ha mejorado el cumplimiento del impuesto predial?					
3	¿Qué tan importante considera que la fiscalización se realiza de manera constante y oportuna?					
Dimensión: Cultura tributaria						
4	¿Qué tan importante considera usted las fechas y formas de pago del impuesto predial?					
5	¿Qué tan importante considera que el cumplimiento del pago del impuesto predial es parte de su responsabilidad ciudadana?					
6	¿Qué nivel participativo tuvo Ud. de la información de campañas educativas sobre tributos municipales?					
Dimensión: Estrategias administrativas						
7	¿Qué tan importante considera que el uso de plataformas digitales facilita el pago del impuesto predial?					

8	¿Qué nivel de importancia considera la atención que brinda la municipalidad al realizar trámites tributarios?					
9	¿Qué tan importante considera la existencia de opciones adecuadas como fraccionamientos o descuentos para el pago del impuesto?					

1 (Nada bueno); 2 (Poco); 3 (Medio); 4 (Alto); 5 (Muy bueno)

N°	Pregunta	Respuestas				
Variable 2: Recaudación del impuesto predial		1	2	3	4	5
Dimensión: Cumplimiento de metas de recaudación						
1	¿Qué nivel de importancia considera que la municipalidad logre cumplir con sus metas anuales de recaudación predial?					
2	¿Qué tan importante considera que la recaudación del impuesto predial ha mejorado en los últimos años?					
3	¿Qué tan importante considera que el impuesto predial es uno de los tributos más recaudados por la municipalidad?					
Dimensión: Nivel de morosidad						
4	¿Qué nivel de importancia considera que la cantidad de contribuyentes morosos ha disminuido en el periodo 2022–2024?					
5	¿Qué tan importante considera que la municipalidad ha implementado acciones efectivas para recuperar deudas por impuesto predial?					
6	¿Qué nivel de importancia considera con que la base de datos de contribuyentes esté correctamente actualizada?					
Dimensión: Eficiencia en el proceso de recaudación						
7	¿Qué tan importante considera que el trámite para el pago del impuesto predial es ágil y eficiente?					
8	¿Qué nivel de importancia considera en nivel de satisfacción con los medios disponibles para pagar el impuesto predial (bancos, web, municipalidad)?					
9	¿Qué nivel de importancia considera que el sistema de recaudación es accesible para todos los contribuyentes?					